

## Julián Martín Castejón

**Presidente de la Asociación de Jóvenes Abogados de Cartagena (AJAC).** Tras tres años formando parte de la directiva, ahora asume la cabeza del colectivo con el objetivo de pelear por los derechos de los letrados primerizos y de fomentar actividades de convivencia.

# «El turno de oficio no está pagado; es necesaria una nueva regulación de honorarios»

■ Martín cree que poner en marcha múltiples reformas legislativas a la vez puede ser perjudicial para la Justicia



Salvador González  
@salvakint0

■ Lidera a los jóvenes abogados de la ciudad, aunque asegura que el trabajo de su junta es dar el protagonismo a los propios letrados, solventar sus dudas y ayudarles a empezar su carrera. Julián Martín destaca el papel de la Asociación de Jóvenes Abogados de Cartagena (AJAC) y su colaboración con la Confederación Nacional, donde una asociada del colectivo cartagenero, Rosa Manrubia, forma parte de la junta directiva como vocal segunda. «Estamos en pleno contacto y formamos parte de comisiones de trabajo en las que se tratan temas relevantes de nuestro día a día».

■ Estrena presidencia de la AJAC, ¿qué proyectos tiene en mente?

■ Somos una Asociación sin áni-

mo de lucro vinculada al Colegio de Abogados de Cartagena en la que se integran los colegiados menores de 40 años y aquellos que llevan menos de una década ejerciendo la abogacía. Es decir, da igual la edad que tenga un nuevo abogado, ya que sus inquietudes con la profesión son las mismas. Todos tenemos las mismas dificultades al empezar la carrera profesional, sobre todo en cuestiones de despacho o juicios. Todos necesitamos alguien que nos pueda ayudar en este sentido. Buscamos que todos los nuevos abogados estén siempre integrados en la vida judicial, ayudándoles para que empiecen con buen pie en la carrera. Como objetivos, seguiremos la línea marcada en estos últimos años, e incrementaremos algunas actividades de las que realizamos.

■ ¿Qué tipo de actividades?

■ Son conocidos nuestros cafés jurídicos, que se suelen organizar para que en un ambiente distendido un jurista de reconocido presti-



Julián Martín, presidente de los jóvenes abogados. FELIPE GARCÍA PAGÁN

«En el Juzgado de Familia podemos esperar alguna resolución 9 meses o un año, hace falta una sala más»

gio nos pueda informar sobre algún tema que sea importante para los compañeros. Tenemos pendiente hacerlas sobre las novedades legislativas, ya que hemos sufrido varias durante 2015 y cada día hay que estudiar algo nuevo. Además también queremos organizar talleres prácticos sobre el turno de oficio o las redes sociales, así como convivencias para fomentar el compañerismo entre todos.

■ Habla de reformas... ¿Pueden ser perjudicial hacer coincidir tantas reformas en un corto pe-

riodo de tiempo?

■ Claro que puede ser perjudicial. Hasta el punto de que al cambiar la ley, de un día a otro hay que utilizar una u otra; es un perjuicio tanto para nosotros como para los propios jueces, fiscales y demás trabajadores de la Administración de Justicia. La ley nos afecta a todos.

■ ¿Cómo es la situación de la Justicia en Cartagena?

■ Nos estamos adaptando a estas reformas, por ejemplo en cuestiones tecnológicas con el programa Lexnet, que ha traído muchos quebraderos de cabeza y sigue trayéndolos. Sobre órganos, es vox populi que se necesita un nuevo juzgado de Familia por el atraso que hay en los procedimientos. Hablamos de que quizá podemos esperar alguna resolución de 9 meses o un año.

■ ¿Cómo influye este tipo de situaciones en los jóvenes abogados?

■ Es complicado. Todos tenemos nuestros primeros asuntos. Es muy importante al empezar tener un compañero o un despacho, aunque empieces portu cuenta, al que puedas preguntar y consultar. Todos aprendemos cada día algo nuevo. Tenemos que estar en un continuo estudio. Afecta en la medida de que puede causar un poco de desánimo. Empiezas con ganas que no puedes perder porque si las pierdes, mejor que no sigas. Tienes que ser constante y no desesperar. Es un esfuerzo continuo y diario. Y sobre la cuestión de las minutas, también es complicado, porque puedes cobrar una provisión de servicio al principio, pero hasta que no acaba el asunto no tienes el total. Yo tengo casos en Penal que ocurrieron en 2012 y aún no tengo ni fecha de juicio. Eso perjudica a los nuevos abogados.

■ ¿Cómo ve el turno de oficio?

■ No está pagado. Es un servicio que prestamos a la sociedad, voluntario. Si estás de oficio tienes que estar localizado todo el día, de ocho de la mañana a ocho de la mañana. Te pueden llamar cuando sea, a cualquier hora, y debes presentarte en menos de tres horas ante tu cliente. La verdad es que no está valorado. Ya no sólo por la guardia, sino porque a veces hay asuntos penales de gran importancia con gran cantidad de trabajo y los honorarios no son adecuados para este tipo de asuntos. Debería regularse de otra forma y en eso estaremos desde la Asociación. Entendemos que muchas personas no pueden pagar un abogado particular, por lo que es muy importante; necesita una mejora.